



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL
REG. N° 2206466
EX. N° 1512643

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACUERDO REGIONAL N° 284 -2017-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada el primer día del mes de agosto de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

La participación de la profesora Patricia Moreno Vásquez – Dirigente del Comité de Lucha de la provincia de Huancayo, y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, mediante la participación de la profesora Patricia Moreno Vásquez – Dirigente del Comité de Lucha de la provincia de Huancayo sobre apoyo a la lucha del Magisterio;

Que, en la Estación de Orden del Día, como segundo punto se realizó la participación de la profesora Patricia Moreno Vásquez – Dirigente del comité de lucha de la provincia de Huancayo, en el desarrollo de la exposición solicita al Pleno del Consejo Regional emitir Acuerdo de Consejo para reiterar el pedido inmerso en el Acuerdo Regional N° 264-2017-GRJ/CR que señala “Que el Ejecutivo Regional, interceda para la instalación de la Mesa de Diálogo y Sostenibilidad en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para posibilitar el diálogo y entendimiento entre los Maestros de la Región Junín y la Ministra de Educación”, para resolver la problemática regional, y adicionalmente solicita se suspenda el II Congreso Internacional “Las TIC en el Fortalecimiento de la Educación Peruana”, TIC – Tecnología, Información y Comunicación Social, a realizarse los días viernes 04 y sábado 05 de agosto del presente año, evento organizado por la Dirección Regional de Educación Junín, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, que se realizará en los ambientes del Centro Internacional de Negocios en la ciudad de Huancayo;

Que, luego del debate realizado por el Pleno del Consejo respecto al petitorio realizado por la dirigente, y manifestando que las atribuciones y funciones establecidas en los artículos 15° y 16° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales concordante con el Reglamento Interno de Consejo-RIC, señalan claramente cuáles son, en ese sentido el Consejo Regional acuerda reiterar el pedido inmerso en el Acuerdo Regional N° 264-2017-GRJ/CR que señala que: el Ejecutivo Regional gestione la instalación de la Mesa de Diálogo y Sostenibilidad en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para posibilitar el diálogo y entendimiento entre los Maestros de la Región Junín y la Ministra de

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Patricia Moreno Vásquez
Abigd. Ena Milagros Bonilla Perez
C.A.J. 3415
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Sonia Torrealba
SONIA TORREALBA
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Educación y como un segundo articulado recomendar la suspensión de dicho evento mencionado líneas arriba;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR el pedido al Ejecutivo Regional, según lo establece el Acuerdo Regional N° 264-2017-GRJ/CR que señala “interceder para la instalación de la Mesa de Diálogo y Sostenibilidad en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para posibilitar el diálogo y entendimiento entre los Maestros de la Región Junín y la Ministra de Educación”.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional la suspensión del II Congreso Internacional “Las TIC en el Fortalecimiento de la Educación Peruana”, a realizarse los días viernes 04 y sábado 05 de agosto del presente año en la ciudad de Huancayo, por cuestiones de seguridad.

Dado en el Gobierno Regional de Junín al segundo día del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SONIA TORRE ENERO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
C.A.J. 3015
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL